

monte "Hoz, Llanos y Vallejas", número 227 del CUP, perteneciente al pueblo de Pesquera, y ofrezco por el mismo la cantidad anual de.. (en letra y número). (Fecha y firma).

5º.- FIANZAS: La provisional asciende al 2% del tipo de licitación y la definitiva al 4% de la cantidad en que se adjudique, multiplicado por 10, como número de años.

GASTOS DEL ANUNCIO: Serán de cuenta del adjudicatario.

6º.- GASTOS:

Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los anuncios que procedan.

7º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE A: La mesa de contratación se reunirá para proceder a la apertura del sobre A, que contiene la documentación de los licitadores, al día siguiente hábil, considerándose a éstos efectos los sábados como inhábiles, un vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, a las 14:00 horas.

APERTURA DE PLICAS: Se realizará, una vez calificada la documentación contenida en el sobre A, en acto público, a la apertura de las ofertas admitidas y a la propuesta al órgano de contratación de la adjudicación del contrato al postor que oferte el precio más alto.

La adjudicación recaerá en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al de la apertura, en acto público, de las ofertas recibidas.

Toda la documentación relativa a este expediente estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales, quienes podrán acceder a la misma en los plazos indicados.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975) y por el pliego de normas y condiciones para regular la ejecución y enajenación de caza mayor y menor en los montes de Utilidad Pública (BOPS de 11 de marzo de 1974)

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

a) El adjudicatario será responsable de las indemnizaciones que pudieran generarse por daños a las personas o sus bienes (incluidos cultivos y pastos) causados por las especies cinegéticas procedentes de los terrenos objeto de esta licitación. A tal fin y al proceder al abono de la anualidad, se obliga a presentar documento acreditativo de concertación de seguro de responsabilidad civil al efecto y con vigencia para toda la campaña cinegética.

b) El adjudicatario, y sin percibir de los mismos precio o compensación alguno, deberá comprometerse mediante documento firmado con el Ayuntamiento a permitir cazar en el acotado que corresponda a Pesquera y en todas las modalidades habidas a las personas que se detallan:

-1.- Los nacidos en el municipio de Pesquera

-2.- Los empadronados en el Municipio de Pesquera

Se entiende que el adjudicatario se obliga a autorizar a los enumerados precedentes a que practiquen la caza en los terrenos licitados correspondientes al acotado de Pesquera siempre que por parte de éstos se cumpla con lo establecido por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

c) Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos y tributos derivados de la publicación de este procedimiento, debida señalización del acotado a crear y cuantos otros se deriven de la constitución, gestión y ordenado aprovechamiento del mismo.

Pesquera, 26 de febrero de 2009.-El alcalde, Miguel Ángel Simón Mantilla.

09/3452

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Resolución de adjudicación definitiva del contrato de suministro en régimen de arrendamiento financiero de un camión para el servicio de obras.

Por resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de suministro en régimen de arrendamiento financiero de un camión para el servicio de obras lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Polanco.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 04/08.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento financiero para la adquisición de un camión para el servicio de obras.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC 3 de diciembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del contrato.

Precio 102.706,53 euros, y 16.433,05 euros IVA.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 26 de febrero de 2009.

b) Contratista: «BANSALEASE S.A.» EFC.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 119.139,58.

Polanco, 27 de febrero de 2009.-El alcalde, Julio Cabrero Carral.

09/3241

AYUNTAMIENTO DE POTES

Anuncio procedimiento abierto para el arrendamiento de finca rústica sita en el puerto de Trulledes.

Por Resolución de la Alcaldía número 49 de fecha 26 de febrero de 2009 se aprobó el arrendamiento para el aprovechamiento de pastizales de la finca rústica de propiedad municipal sita en el puerto de Trulledes mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el mejor precio, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares con arreglo a las condiciones que más abajo se mencionan:

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Alcaldía

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastizales de la finca propiedad municipal con una superficie de 10 hectáreas 7 áreas (polígono 46, parcela 310) sita en el Puerto de Trulledes (Camaleño).

Duración: Cuatro años.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:

Trámite: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Único criterio de adjudicación, el mejor precio.

Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación al alza es de 500 euros al año.

4. Garantías provisional y definitiva: Los licitadores quedan dispensados de constituir garantía provisional y/o definitiva debido a la escasa cuantía del contrato y por razones de economía procesal.

5. Obtención de información y documentación:
Información.

Entidad: Ayuntamiento de Potes.

Domicilio: San Roque número 7.

Localidad y código postal: Potes - 39570.

Teléfono: 942 730 006.

Teléfono: 942 732 128.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

6. Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuera sábado o inhábil, aquel se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

7. Proposiciones y documentación complementaria: Podrán presentar proposiciones, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y que no se encuentren incluidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 49 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL ARRENDAMIENTO DE FINCA RÚSTICA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL MEJOR PRECIO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE POTES.

El sobre contendrá una fotocopia del DNI, código de explotación ganadera, la oferta del interesado en la que figurará su nombre y apellidos, precio que ofrece y firma.

8. Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9:00 de la mañana a las 14:00 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC o enviados por correo dentro de dicho plazo.

9. Apertura de las ofertas: Tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones realizándose la apertura a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento. (Si fuese sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Potes, 26 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Gómez Ruiz.
09/3390

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Anuncio de adjudicación provisional del contrato de obra denominado: Construcción de aceras en la N-634-a de Vargas a las Presillas.

Por Acuerdo Plenario, de fecha 27 de febrero del 2.009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Construcción de aceras en la N-634-a de Vargas a las Presillas", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Puente Viesgo.

b) Competencia: Pleno.

c) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

d) Número de expediente: Abierto 1/08.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de aceras en la N-634-a de Vargas a las Presillas.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación..

4. Precio del Contrato.

Precio 565.518,81 euros y 90.483,01 euros de IVA. (Total: 656.001,82 euros).

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 27 de febrero de 2009.

b) Contratista: «EMPRESA CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Precio 487.556,04 euros y 78.008,96 euros de IVA. (Total: 565.565,00 euros).

Puente Viesgo, 2 de marzo del 2009.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.
09/3451

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Resolución de adjudicación del contrato de obras de mejora del abastecimiento de agua potable en Rasines y mejoras en la ETAP de Villaparte.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de mejora del abastecimiento de agua potable en Rasines. Mejoras en la ETAP de Villaparte lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Rasines.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento de agua potable en Rasines. Mejoras en la ETAP de Villaparte.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio: 51.602,33 y 8.256,37 de IVA.

5. Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 26 de febrero de 2009.

b) Contratista: «Oxital España, S.L.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 51.602,33 y 8.256,37 de IVA.

Rasines, 27 de febrero de 2009.—El alcalde, R. Manteca Martínez.
09/3347

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Resolución de adjudicación del contrato de obras de mejora del abastecimiento de agua potable en Rasines y mejoras en la ETAP de Ojébar.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de mejora del abastecimiento de agua potable en